



La consolidación de derechos a través de la carrera docente en las escuelas y colegios de las universidades

Verónica Bethencourt, Secretaria Gremial

conadu
Federación Nacional de
Docentes Universitarios

El sistema preuniversitario

- Al día de hoy, el sistema universitario cuenta 89 escuelas, colegios, jardines maternos en 30 universidades Nacionales.
- Del conjunto de los 150 mil docentes que a 2016 contaba el sistema universitario, 11 mil pertenecen a este subsistema.
- El sistema cuenta con 23 mil cargos de 15 hs., aproximadamente

Un poco de historia

- Alguno de estos establecimientos preexisten a sus universidades: los de CUYO o la UBA, por ejemplo.
- Otros sólo tienen 5 o 6 años de historia: por ejemplo, los colegios de Quilmes, Avellaneda, General Sarmiento o el de la UNNOBA.
- Algunos fueron de “aplicación”, como en la UNLP o la UNCUYO. Otros, fueron pensados como parte de las políticas de inclusión de las mismas universidades, como los creados durante 2003 y 2015.

Sin embargo,

- en casi todos los casos aún los trabajadores no cuentan ni con estabilidad laboral ni carrera docente ni tienen representación política, cuestiones estrechamente ligadas entre sí. Y que definen en parte la calidad democrática de las universidades.

Con qué herramientas contamos hoy
para avanzar en estos derechos?
Ni más ni menos que con el CCT

EL CCT PARA LOS NIVELES PREUNIVERSITARIOS DE LA ENSEÑANZA

- Después de muchas discusiones, el CCT contuvo un capítulo especial para estos establecimientos. Los rectores no fueron muy permeables a esta idea por no considerar que los trabajadores de estos establecimientos no son verdaderas universitarias.

QUÉ DICE ESE ANEXO?

- ❑ Establece la vigencia de todos los artículos del CCT general con algunas excepciones como:
- ❑ Las categorías docentes (en las que vale el nomenclador).
- ❑ El ascenso y promoción de la carrera docente, cobertura de vacantes, el programa de fortalecimiento de los primeros años.

QUÉ HABILITA, ENTONCES?

- ❑ La vigencia del resto del articulado en especial:
- ❑ Artículo 73
- ❑ Capítulo de la Carrera docente
- ❑ La vigencia de los derechos políticos

QUÉ IMPLICA LA CARRERA DOCENTE

- Reconocer estabilidad del trabajo de las y los docentes a través de un mecanismo claro de ingreso, permanencia y promoción.
- Muchos de nosotres sabemos que este es uno de los problemas más complejos en nuestros establecimientos

EN QUÉ CONSISTE ESA CARRERA DOCENTE?

- ❑ Ingreso por concurso público de oposición y antecedentes
- ❑ Permanencia en los cargos por evaluaciones periódicas

QUÉ CONSECUENCIAS ACARREA?

- ❑ La estabilidad
- ❑ El reconocimiento como docentes regulares
- ❑ La obligación de habilitar la participación política como al resto de los docentes regulares: poder elegir y ser elegidos en el cogobierno universitario. Aunque todavía no sea posible que un profesor que dicte clases exclusivamente en un colegio o escuela llegue a ser Rector o rectora de su universidad.

CÓMO ESTAMOS HOY??

Colegio/escuela	Artículo 73	Carrera docente
Avellaneda	No puede aplicarse	x
Buenos Aires	x	x
Centro	x	Están trabajando
Córdoba	x	x
Corrientes	x	x
Cuyo	si	Régimen provisorio
Entre Ríos	No puede aplicarse	x
Quilmes	No puede aplicarse	x
General Sarmiento	No puede aplicarse	x
La Plata	si	Ya funciona
La Rioja	si	Están trabajando
Mar del Plata	si	si
Noroeste BA	No puede aplicarse	x
Rio Cuarto	x	x
Rosario	si	x
Santiago	x	En julio se presenta el reglamento
San Juan	hay titularización, previa CCT	x
San Luis	hay titularización, previa CCT	No hay carrera como tal
Tucumán	si	si

Los desafíos

- ✓ Queda claro que debe ser nuestra prioridad modificar sustancialmente este cuadro que tenemos hoy. El tratamiento igualitario de los trabajadores de las universidades tiene que reflejarse en este punto fundamentalmente.
- ✓ Tenemos que tomar en nuestras manos la confección de las herramientas de evaluación: de ello dependerá el tipo de trabajo que vayamos a desarrollar en el mediano plazo.
- ✓ No hay forma de avanzar en la discusión de la representación política si no generamos las condiciones para esa participación.